

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10515 GRUPO MUNTADAS, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS**

Edicto.

Letrado de la Adm. de Justicia sust. Francisco Velasco García-Plata del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hago saber: Que, en este Juzgado se sigue procedimiento de convocatoria a junta de acciones con el núm. 733/2015-D2, a instancia de Tomás Lahoz Mora, Montserrat Izquierdo Fuster y Javier Sánchez Muñoz representado/a por el/la procurador/a ESTÍBALIZ RODRÍGUEZ ORTIZ DE ZÁRATE en el que se ha acordado anunciar la convocatoria de la Junta General de Socios de GRUPO MUNTADAS, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS en los que en resolución dictada el día 26 de octubre de 2015 y completada y rectificada por resolución de 3 de noviembre de 2015, se ha acordado anunciar por edicto la convocatoria de la Junta General de Socios ordinaria y extraordinaria de GRUPO MUNTADAS, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS para el día 15 de diciembre de 2015 a las 10:00, en el domicilio social sito paseo de Gracia, 11, 2.º3', Barcelona, en los siguientes términos:

Orden del día

Primero.- Análisis del informe de Auditoría emitido por el Auditor designado por el Registro Mercantil de Barcelona y examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Análisis del Informe de Auditoría emitido por el Auditor designado por el Registro Mercantil de Barcelona y examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Quinto.- Análisis del Informe de Auditoría emitido por el Auditor designado por el Registro Mercantil de Barcelona y examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Sexto.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Séptimo.- Análisis del Informe de Auditoría emitido por el Auditor designado por el Registro Mercantil de Barcelona y examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Octavo.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Décimo.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del actual Consejo de Administración. 11 bis) Nombramiento de administradores.

Duodécimo.- Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Y para que sirva de anuncio libro el presente.

Barcelona, 27 de octubre de 2015.- Letrado de la Adm. de Justicia. Fdo.: Francisco Velasco García-Plata.

ID: A150049032-1